

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ACTIVIDADES PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL
APOYO SOCIAL Y A LA ESTIMULACIÓN DE
LA MEMORIA DESDE UN ENFOQUE
INTEGRAL PARA LA OCUPACIÓN DEL
TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS
MAYORES**

C.I.F.: P-2813400-E



NOVIEMBRE 2016

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

1. Objetivos que se persiguen

- Evaluar individualmente a personas mayores que demanden una atención especializada por manifestaciones de síntomas de malestar.
- Dotar de herramientas a las personas mayores para una buena ocupación de su ocio y tiempo libre desde actividades preventivas
- Dotar a las personas mayores de habilidades sociales y estrategias cognitivo-conductuales que permitan afrontar situaciones de ansiedad y depresión.
- Capacitar a las personas mayores para que desarrollen respuestas sociales que aumenten el refuerzo positivo.
- Prevenir el deterioro de las capacidades cognitivas y estimular la memoria.
- Preservar la autonomía de la persona que padece trastornos de memoria, en los casos que se pueda, enseñándoles a utilizar recursos propios.
- Detección precoz de déficits de funciones cognitivas con especial atención a la memoria.
- Mantener el máximo desarrollo de las capacidades intelectuales y prevenir problemas de memoria dentro de un envejecimiento normal a través de atención grupal para una buena ocupación del tiempo libre.
- Atención continuada sobre aspectos que inciden en un déficit cognitivo a través de la estimulación cognitiva.
- Atención a las familias y cuidadores de las personas mayores afectadas.

2. Actividades a desarrollar

- Terapia ocupacional individual y grupal: 20 horas a la semana de enero a junio de 2017 y de octubre de 2017 a junio de 2018 divididas de la siguiente forma:
 - Memoria preventiva (8 grupos). Dos sesiones semanales de cincuenta minutos cada una.
 - Memoria terapéutica (4 grupos). Dos sesiones semanales de cincuenta minutos cada una.
 - Apoyo a cuidadores individual y grupal.



- Apoyo psicológico individual y grupal. 20 horas a la semana, de enero a junio de 2017 y de octubre de 2017 a junio de 2018.

3. Definición y contenidos

El servicio de actividades preventivas que se pretende ofrecer se enmarca en un contexto de atención integral bio-psico-social. Dicho servicio deberá englobar varios contenidos de trabajo directo con el colectivo de personas mayores.

- Programa de apoyo psicológico individual. Atención individualizada de toda la demanda que manifieste síntomas de malestar.
- Programa de apoyo psicológico grupal de cara a trabajar aquellos aspectos facilitadores para la prevención y reducción de respuestas depresivas y de ansiedad.
- Programa de actividades dirigidas a la buena ocupación del ocio y tiempo libre
- Detección precoz de déficits de funciones cognitivas. Valoración neuropsicológica inicial individual.
- Coordinación directa con todos los programas de la sección de personas mayores así como con los servicios sociales municipales.
- Grupos dirigidos a la prevención de déficits de memoria desde la terapia ocupacional.
- Grupos dirigidos al trabajo terapéutico de memoria desde la terapia ocupacional
- Evaluación y atención gerontológica individualizada a personas mayores con déficits cognitivos.
- Atención a las familias y cuidadores de manera individual y grupal.

4. Población

Personas mayores de 60 años empadronadas en el municipio de San Sebastián de los Reyes que demanden dichas actividades así como aquellas derivaciones que se realicen desde la sección de personas mayores u otras secciones municipales.

5. Recursos humanos

Para el desarrollo de los contenidos incluidos en el servicio se necesita contar un profesional licenciado en psicología con conocimientos y experiencia en gerontología y neuropsicología así como de un terapeuta ocupacional para la unidad de memoria y el apoyo a los cuidadores ambos con experiencia de trabajo con personas mayores.



Es responsabilidad de la empresa adjudicataria el desarrollo en su horario y fechas de las correspondientes actividades, por lo que en caso de ausencia forzosa o enfermedad del trabajador tendrá que ser sustituido por otro durante el tiempo que fuera preciso y contará con preparación análoga al sustituido.

En ningún caso podrá considerarse que exista relación laboral alguna ente los trabajadores de la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

6. Disposición organizativa

6.1– Ámbito temporal

El desarrollo del servicio estará comprendido entre el 2 de enero 2017 hasta el 30 de junio de 2017 y de octubre de 2017 a junio de 2018

El calendario específico y programación de algunas actividades enmarcadas en este servicio serán fijados por la Concejalía de Bienestar social y personas mayores en coordinación con la empresa adjudicataria.

6.2– Horario

Los distintos contenidos y actividades que componen el servicio se realizarán de lunes a jueves en horario de mañana y tarde y deberá ajustarse al intervalo comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas por la mañana y las 16:00 y las 20:00 horas según lo que establezca la Concejalía de Bienestar social y personas mayores.

6.3– Equipamientos

Las actividades incluidas en el servicio propuesto se desarrollarán en las instalaciones del centro municipal de personas mayores Gloria Fuertes así como en otras de carácter municipal que la Concejalía de Bienestar Social y personas mayores proponga y contarán con un espacio adecuado para su realización.

Los gastos de material fungible (fotocopias, material de memoria, baterías de test, otras pruebas,...) correrán a cargo del adjudicatario.

San Sebastián de los Reyes, 14 de noviembre de 2016.



Fdo.: **Lola Linares Martínez**
Jefa de Sección de Personas Mayores



Enterada **Jussara Malvar Lage**
Concejala Delegada de Bienestar social y Personas Mayores